

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/0002/2018

BITÁCORA: 07/DK-0175/12/17



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 08 de Enero de 2018

ANTONIO PEREZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Diciembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Maderería, Carbonería y Taller de Elaboración de Rejas y Tabletas Antonio Pérez Hernández" con giro de Carbonería, resuelto con el oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6167/2016 de fecha 17 de Octubre de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-07-094-ANT-001/16** ubicado en Calle Central No. 2-A, Esquina 1a. Norte, a 50 met Colonia Vida Nueva C.P. 29410 Teopisca Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2	102	103	18067531	18067532
2	104	105	18067533	18067534
4	106	109	18067535	18067538

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACIÓN # 0014 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0175/12/17

ARWRTR/CASL/ASO/MAYAO

